

ACTA DE REUNIÓN N° [2] /2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	08-03-2021
Fecha de realización	15-03-2021
Hora de inicio	15:00 HRS.
Hora de término	16:10 HRS.
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sra. Carmen Gloria Wittwer	Fiscal Regional	Titular	Fiscalía
Sr. Gastón Herrera Torres	Jefe Región Policial	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Su señoría Andrés Villagra	Juez TOP	Subrogante	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt.
Sra. María Soledad Llorente	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Tte. Karem Guajardo	Encargada Unidad DDHH	Profesional	Carabineros de Chile
Sr. Alex Meeder Thiers	Seremi de Justicia y DDHH	Titular	Ministerio de Justicia y DDHH

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sr. Mauricio Maya	Director	Titular	INDH
Srta. Milena Sanchez	Abogada	Profesional	INDH
Sr. Manases Huenuqueo	Abogado	Profesional	PDI
Sra. Claudia Pino	Abogada Asesora	Profesional	Fiscalía
Sra. Carmen Barra	Abogada Jefe de unidad de Atención de víctimas y testigos.	Profesional	Fiscalía
Bruno Zanetti	Jefe Técnico Profesional	Titular	Gendarmería de Chile
Diego Quijada	Jefe Centro de Apoyo para la Integración Social de Puerto Montt.	Titular	Gendarmería de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.
II.	Presentación reformas e implementación Ley 21. 124, rol de Gendarmería de Chile.	En razón a las modificaciones introducidas por la Ley 21.124 al Decreto Ley n° 321, especialmente con lo que dice relación con el rol de Gendarmería de Chile y la nueva figura del “Delegado” contemplada en el artículo 6 de la Ley 21.124. En razón de ello el Jefe técnico de Gendarmería don Bruno Zanetti desarrolla una presentación abordando la temática, modificaciones, plan de trabajo entre otros. Se adjunta presentación.
III.	Implementación de Ley 21.057	Se comenta a los comisionados que se comenzará a trabajar en la implementación de la Ley 21.057 la que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Se creará una subcomisión al respecto conforme a lineamientos desde el Ministerio, y conforme al art. 30 letra a) de la referida ley esta subcomisión se dará bajo la coordinación permanente de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal. Se solicita a los comisionados que puedan a la brevedad posible indicar a aquellos representantes que serán parte de esta Subcomisión de implementación de Ley de entrevistas grabadas en video. Conforme a la Ley, la Región de Los Lagos es parte de la tercera etapa de implementación comenzando dicha implementación con fecha de 03 de octubre de 2022.

5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Carabineros, PDI, Fiscalía, PJUD.	Nombrar a representantes de sus servicios para ser parte de la Subcomisión de entrevista grabadas en video.	26-04-2021


6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1		No existen.	

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	<p>En cuanto a la Ley de entrevistas grabadas en video:</p> <p>-Fiscal Regional: Indican que como institución han avanzado bastante en otras regiones donde se ha implementado la ley, no solo con la habilitación de espacios sino también en cuanto a la capacitación de los profesionales. Indica que debiera ser la coordinación a través de una mesa, indica que quienes se han encargado a la coordinación institucional son la abogada Carmen Barra Jefa unidad de atención de víctimas y testigos junto a la abogada Claudia Pino, abogada asesora de Fiscalía.</p> <p>Abogada Claudia Pino, indica que resulta fundamental la debida coordinación entre las diferentes instituciones que se requiere un cambio de mentalidad.</p> <p>-Defensora Regional: Indica que se suma al trabajo interinstitucional, indica que es relevante capitalizar la experiencia e intensificar los trabajos que deban realizarse en la región.</p> <p>-PJUD: Magistrado indica que el PJUD se encuentran preparando para el próximo año, capacitándose en lo que respecta a la ley, tienen un plan de capacitación anual permanente, y que este año deberán capacitarse a través de un curso online desde el mes de mayo a octubre respecto de la ley.</p>

8. Firma responsable

<p>ALEX MEEDER THIERS Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región Los Lagos.</p>	
---	--